

RESOLUCIÓN N° 340/2015

POR LA CUAL SE INCORPORA AL INVESTIGADOR ANTONIO ARBO EN LA NÓMINA DE INVESTIGADORES ACTIVOS QUE PERCIBEN INCENTIVOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES – PRONII (CONVOCATORIA 2011)

Asunción, 31 de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 364/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 *“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN LOS NIVELES I, II Y III EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES – PRONII QUE RENUNCIAN A LA PERCEPCIÓN DE DICHS INCENTIVOS MONETARIOS Y LOS QUE HAN SIDO CATEGORIZADOS COMO CANDIDATOS A INVESTIGADOR Y QUE POR ELLO NO RECIBEN INCENTIVO MONETARIO”*.

La solicitud de percepción de incentivo económico realizado por el investigador Antonio Arbo, de fecha 09 de diciembre de 2014.

El Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores aprobado por Resolución N° 229/2011 de fecha 21 de setiembre de 2011 *“Por la cual se homologa el Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores”* y la Resolución N° 106/2014 de fecha 21 de mayo de 2014 *“Por la cual se modifica el artículo 21 del Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores”*, la cual establece: *“Se podrán otorgar incentivos económicos a los miembros del PRONII categorizados como investigadores activos. La determinación del monto mensual será de acuerdo al nivel que ocupa el investigador y lo establecerá el CONACYT según disponibilidad presupuestaria, a propuesta de la Comisión Científica Honoraria del PRONII”*.

El Acta N° 11 de la Comisión Científica Honoraria – CCH, de fecha 22 de diciembre de 2014, donde proponen la incorporación del Dr. Antonio Arbo en la nómina de investigadores que perciben incentivos económicos.

El Acta de la Sesión de Consejo N° 424 de fecha 23 de Diciembre de 2014, por el cual el Consejo resuelve aprobar la solicitud de incorporación al beneficio de incentivo al investigador Antonio Arbo.

La Ley N° 5386/2015 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación-PGN, para el Ejercicio Fiscal 2015”*, y el Decreto N° 2929/2015 *“Que reglamenta el PGN 2015”*.



RESOLUCIÓN N° 340/2015

POR LA CUAL SE INCORPORA AL INVESTIGADOR ANTONIO ARBO EN LA NÓMINA DE INVESTIGADORES ACTIVOS QUE PERCIBEN INCENTIVOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES – PRONII (CONVOCATORIA 2011)

El Memorándum DGAF N° 148/2015 por el cual se informa sobre la disponibilidad presupuestaria.

El Decreto N° 672/2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. INCORPORAR a la nómina de investigadores activos categorizados en el Nivel III con derecho a percibir incentivos económicos, en el marco del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores – PRONII (Convocatoria 2011), al investigador Antonio Arbo con C.I. 535.763, a partir del mes de enero de 2015.

Art. 2º. AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT, para realizar los trámites correspondientes para los pagos autorizados en la presente Resolución, con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – PROCENCIA, Proyecto 2, Programa: 3 Competitividad e Innovación, Tipo 3, Programas de Inversión, Fuente de Financiamiento 30.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT